



OFICIO N° 110359
INC.: solicitud

Irg/asj
S.45°/373

VALPARAÍSO, 02 de julio de 2025

La Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias formuladas por vecinas y vecinos de la "Junta de Vecinos Villa Observatorio 2", respecto al estado en que se encuentra el cerco perimetral que delimita los terrenos de Antumapu, ubicados a la altura de Avenida Observatorio N° 1456 de su comuna, señalando especialmente la factibilidad de fiscalizar y regularizar la situación anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA



Valparaíso, julio de 2025

MATERIA: Situación sobre
fiscalización de sitios que
indica.

Señora

Claudia Pizarro Peña

Alcaldesa I. Municipalidad de La Pintana

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Ud. el presente oficio, respecto de las denuncias que hemos recibido de parte de vecinas y vecinos de la Junta de Vecinos Villa Observatorio 2, quienes han manifestado su preocupación por el estado del cerco perimetral que delimita los terrenos de Antumapu, ubicados a la altura de Av. Observatorio N°1456, en la comuna de La Pintana. Las rejas presentan diversos daños y orificios, lo que ha permitido el ingreso constante de personas, algunas de las cuales residen informalmente en el interior del predio.



La situación ha derivado en la acumulación de basura tanto dentro como fuera del terreno, extendiéndose hacia la vereda sur de la avenida, dificultando el paso de peatones y generando un foco sanitario de alto riesgo, debido a la presencia de roedores y otros vectores. Este entorno degradado afecta directamente la calidad de vida de quienes transitan o habitan en el sector.

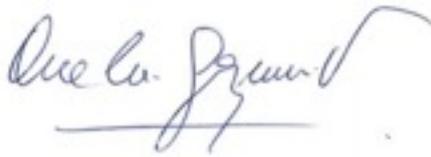
La comunidad solicita con urgencia que se reparen las rejas y se refuercen los puntos vulnerables del cerco. Se ha planteado también la posibilidad de habilitar un portón que permita regular el acceso de quienes actualmente viven dentro del recinto, otorgando mayor control y seguridad. Asimismo, se considera imprescindible el retiro inmediato de los residuos acumulados, en tanto constituyen una amenaza para la salud pública.

Los terrenos en cuestión pertenecen a la Universidad de Chile, no obstante es importante contar con apoyo municipal en cuanto a fiscalización y medidas a abordar para efectos de resguardo.

Con base a lo indicado, solicito se pueda hacer una fiscalización en el corto plazo por parte de inspectores municipales a fin de que se pueda regularizar dicha situación.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión y buena disposición.

Le saludan atentamente,



Ana María Gazmuri Vieira

H. Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

